

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.

MUNICIPIO: Bogotá

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: ISMAEL MARTINEZ GUERRERO con **C.C No.83254122**

HABILITADO DESDE – HASTA: 14/03/2025 - 22/04/2025

VIGENCIA REPORTADA: 2024

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

Luz Daifenis Arango Rivera

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/ce5f1535-699b-4697-ad93-77b006fda15e>

Fecha de impresión: 11/04/2025

Hora: 18:05

Página 1 / 1

Vigencia 2024

Entidad: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

Orden: TERRITORIAL

Política: General

1. ¿Cuál es el mayor aporte que considera ha generado el MECI en la entidad?:

Selección única

Código: PER207

MECI: Modelo Estándar de Control Interno

- Articuló el ejercicio del control y de gestión del riesgo a la gestión institucional
- La estructura del MECI facilitó la implementación del Sistema Institucional de Control Interno en la entidad
- Identificó los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y de los controles, a través del esquema de líneas de defensa
-
- Facilitó la comprensión del rol del jefe de control interno dentro del Sistema de Control Interno
- Permitió establecer políticas, mecanismos de prevención, verificación y evaluación de la gestión
- Los resultados de la autoevaluación y la evaluación independiente contribuyeron a la mejora continua
- Otro. ¿Cuál?:

2. ¿Cuál es el aspecto del MECI que considera no se ha logrado desarrollar en la entidad?

Selección única

Código: PER208

MECI: Modelo Estándar de Control Interno

-
- Prevenir los riesgos, e identificar las desviaciones que puedan afectar el logro de sus objetivos
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en la gestión institucional
- Garantizar que las actividades y recursos institucionales estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos
- Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación
- Prevenir y mitigar la materialización de riesgos de corrupción
- Identificar el rol del representante legal como responsable del Sistema Institucional de Control Interno
- Otro. ¿Cuál?:

Se han identificado oportunidades de mejora en la articulación documental del MECI con el Sistema Integrado de Gestión, denominado en la entidad como MIPG-SIG, dado que aunque se actualizaron algunos documentos institucionales, está pendiente el registro descriptivo de la estructura del MECI en algunos de ellos, por ejemplo en la Resolución 744 de 2024 "Por la cual se actualiza el Sistema de Gestión, los Subsistemas articulados y los Equipos de Trabajo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el marco de la operación del MIPG- SIG IDU y sus dimensiones, y se mantiene la versión 6.0 del Manual de Procesos IDU"

3. ¿Cuál es el componente del MECI que considera ha logrado mayor desarrollo en la entidad?

Selección única

Código: PER209

-
- El esquema de líneas de defensa identifica claramente los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y controles en su entidad
- Distribuye la responsabilidad de la gestión del riesgo y del control en todas las áreas de la entidad (no solo la oficina de control interno)
- El componente de ambiente de control le permite a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno

- El componente de gestión del riesgo le permite identificar, evaluar y gestionar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos
- El componente de actividades de control facilita el diseño e implementación de controles para dar tratamiento a los riesgos institucionales
- El componente de información y comunicación facilita el flujo de información y la comunicación para el mantenimiento del Sistema de Control Interno
- El componente de actividades de monitoreo facilita el diseño e implementación de actividades de autoevaluación de la gestión, por parte del equipo directivo y los líderes de áreas y procesos
- Otro. ¿Cuál?: _____
- No se ha desarrollado el MECI en la entidad

4. ¿Cuál es el mayor aporte que considera ha generado la medición del MECI a la entidad?

Selección única

Código: PER210

- Permite identificar las fortalezas y las debilidades del Sistema de Control Interno
- Permite elaborar un plan de trabajo para fortalecer el Sistema de Control Interno
- Permite identificar la efectividad de la gestión del riesgo y el control en la entidad
- Permite identificar el compromiso de la alta dirección con el Sistema de Control Interno de la entidad
- Otro. ¿Cuál?: _____
- No ha generado ningún aporte

5. ¿Cuál es el aspecto que considera no ha permitido un buen uso y aprovechamiento de los resultados de la medición del MECI en la entidad?

Selección única

Código: PER211

- El cuestionario no permite identificar información relevante para la medición del Sistema de Control Interno
- Los resultados generados no reflejan la realidad institucional
- Preguntas muy complejas que no tienen en cuenta las diferencias en las capacidades de las entidades
- Dificultad para interpretar los resultados
- Otro. ¿Cuál?:
Los resultados generados no permiten visibilizar claramente las oportunidades de mejora asociadas con los procesos misionales de la entidad.

6. ¿Qué propuesta tiene como entidad para mejorar el diseño e implementación del MECI?

Abierta texto

Código: PER212

Hacer más visible, en la estructura del MECI, la gestión y rol de los procesos misionales, a fin de que los líderes de dichos procesos se identifiquen más fácilmente en la estructura.

Política: Control Interno

7. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en cumplimiento de sus funciones, roles y competencias, verificó que la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN203

- Implementa la política de integridad
- Implementa una estrategia para la apropiación del código de integridad o el documento que haga sus veces
- Cuenta con un protocolo o procedimiento interno para la identificación y declaración de conflictos de interés

- Gestiona los conflictos de interés, de acuerdo con el protocolo o procedimiento interno establecido
- Mantiene actualizada la información institucional (planta de personal, nomenclatura de empleos, vinculaciones y desvinculaciones y hojas de vida) en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)
- Desde el área de talento humano, garantiza que los sujetos obligados registren la información correspondiente en el aplicativo por la integridad (Ley 2013 de 2019 y Decreto 830 de 2021)
- Ninguna de las anteriores

8. El jefe de control interno o quien hace sus veces generó las alertas o recomendaciones con alcance preventivo en relación con:

Selección múltiple

Código: CIN204

- Incumplimientos o retrasos sobre la gestión de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) que afectan la identificación de los sujetos obligados para el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y Decreto 830 de 2021 y otros análisis necesarios en materia de talento humano

Evidencia:

En el marco de la Auditoría 2024 al Sistema de Gestión MIPG-SIG se auditó el proceso de Gestión del Talento Humano en cuyo alcance se incluyó la verificación de los criterios asociados con las actividades de permanencia y el cumplimiento de la normativa asociada registrada en el normograma del proceso, generándose las recomendaciones pertinentes.

EVIDENCIAS:

Informes de la Oficina de Control Interno publicados en el sitio Web <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numeral 8 8. Auditorías Internas SIG - Vigencia 2024.

-
- La ausencia o inoperancia del protocolo o procedimiento interno para la gestión preventiva de conflictos de interés

Evidencia:

En el marco de la Auditoría 2024 al Sistema de Gestión MIPG-SIG se auditó el proceso de Gestión del Talento Humano en cuyo alcance se incluyó la verificación de los criterios asociados con las actividades de permanencia y el cumplimiento de la normativa asociada registrada en el normograma del proceso, generándose las recomendaciones pertinentes.

EVIDENCIAS:

a) Informes de la Oficina de Control Interno publicados en el sitio Web <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numeral 8 8. Auditorías Internas SIG - Vigencia 2024.

b) En el marco del Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, publicado en el sitio: <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019 - Vigencia 2024 - Ambiente de Control.

-
- Incumplimientos o retrasos frente a las acciones implementadas para la prevención del fraude, la corrupción, en lavado de activos y financiación del terrorismo

Evidencia:

El Jefe OCI generó las alertas y/o recomendaciones con alcance preventivo en relación con el criterio, a través de los Informes de la Oficina de Control Interno publicados en el sitio Web <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019 vigencia 2024 - Evaluación de riesgos.

3. Planes de mejoramiento - Monitoreo a las acciones formuladas frente a desviaciones de cumplimiento del criterio.

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos - Informe Final de Monitoreo al subsistema de gestión SG SARLAFT,

Informe final auditoría 2024 al proceso construcción de proyectos.

8. Auditorías Internas SIG. Subsistema gestión antisoborno.

10. Informes de Seguimiento al PTEP 2024, Consolidados Seguimiento riesgos de corrupción.

- Incumplimientos o retrasos que afectan la defensa jurídica y prevención del daño antijurídico

Evidencia:

El Jefe OCI generó las alertas y/o recomendaciones con alcance preventivo en relación con el criterio, a través de los Informes de la Oficina de Control Interno publicados en el sitio Web [https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numerales](https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno-Numerales):

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos. Informe Final de Seguimiento Defensa Jurídica 2024

8. Auditorías Internas SIG. Proceso Gestión Legal.

- Incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan las gestiones contractuales

Evidencia:

El Jefe OCI generó las alertas y/o recomendaciones con alcance preventivo en relación con el criterio, a través de los Informes de la Oficina de Control Interno publicados en el sitio Web <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numerales>:

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos: Auditoría al proceso de Gestión contractual, Auditorías y seguimientos de gestión a procesos Misionales, Monitoreo a proyectos de infraestructura.

8. Auditorías Internas SIG. Proceso Gestión contractual.

- Incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan la gestión financiera (presupuestal, contable, de tesorería e informes financieros)

Evidencia:

El Jefe OCI generó las alertas y/o recomendaciones con alcance preventivo en relación con el criterio, a través de los Informes de la Oficina de Control Interno publicados en el sitio Web <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numerales>:

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos Vigencia 2024:

Informe de Monitoreo al proceso de Gestión Financiera 2024

Informes de monitoreo a proyectos de Infraestructura componente financiero.

8. Auditorías Internas SIG Vigencia 2024 - Proceso Gestión Financiera.

12. Informe de Seguimiento a Metas PDD y a la Ejecución Presupuestal

- Informe de seguimiento a Metas Plan de Desarrollo Distrital a 30/09/2024 y ejecución presupuestal a 31/10/2024.

- Informe Seguimiento Cierre a Metas Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

- Informe Seguimiento a Metas Plan de Desarrollo Distrital a 31-03-2024 y Ejecución Presupuestal a 31-05-2024

- Incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan la gestión administrativa (bienes y servicios, mantenimiento de infraestructura y equipos, gestión de seguros, manejo de activos fijos, gestión ambiental, entre otros)

Evidencia:

El Jefe OCI generó las alertas y/o recomendaciones con alcance preventivo en relación con el criterio, a través de los Informes de la Oficina de Control Interno publicados en el sitio Web <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno Numerales>:

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos: Informes de Monitoreo a proyectos de infraestructura componente gestión ambiental.

8. Auditorías Internas SIG. Sistema de gestión ambiental asociado a los procesos auditados, Proceso Gestión Recursos Físicos.

11. Informes de Austeridad del Gasto público vigencia 2024.

- Incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan la prestación del servicio o atención al ciudadano

Evidencia:

El Jefe OCI generó las alertas y/o recomendaciones con alcance preventivo en relación con el criterio, a través de los Informes de la Oficina de Control Interno publicados en el sitio Web <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno> Numerales:

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos Vigencia 2024

- Informe Final Auditoría al Proceso Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía 2024
- Informes de seguimiento a peticiones.
- Informes de Monitoreo a proyectos de infraestructura.
- Informes de auditoría a procesos misionales.

Otros. ¿Cuáles?:

El Jefe OCI generó las alertas y/o recomendaciones con alcance preventivo en relación con el criterio, a través de la auditoría integral a los subsistemas de gestión que tiene implementados la entidad, mediante la Auditoría Interna al Sistema de Gestión MIPG-SIG, la cual dio alcance a 14 de los 22 procesos y a los subsistemas de Gestión de la Calidad (NTC ISO 9001.2015), Gestión Ambiental (NTC ISO 14001:2015), Gestión de Seguridad de la Información (NTC ISO IEC 27001:2013), Gestión Antisoborno (NTC ISO 37001:2016), Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (NTC ISO 45001:2018), Gestión de Continuidad del Negocio (NTC ISO 22301:2012) y Gestión del conocimiento y la innovación (NTC ISO 30401:2018). Ubicación: <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>.

Numeral 8 Auditorías Internas SIG Ciclo 2024.

Ninguna de las anteriores

9. El jefe de control interno o quien haga sus veces verificó que:

Selección múltiple

Código: CIN206

- Se elaboró y publicó el Plan Estratégico de Talento Humano
- Se articularon los planes exigibles por el Decreto 612 de 2018 en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Se desarrollaron actividades de capacitación en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Se desarrollaron actividades de bienestar e incentivos en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Se desarrollaron actividades en materia de integridad pública en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Se desarrollaron actividades en materia de clima, la convivencia y las relaciones laborales, en el Plan Estratégico de Talento Humano
- Se desarrollaron actividades para la actualización y adecuada gestión de la información en el SIGEP
- Otros. ¿Cuáles?:

Se realizó auditoría al proceso de Gestión del Talento Humano en el marco de la auditoría integral a los subsistemas de gestión que tiene implementados la entidad, mediante la Auditoría Interna al Sistema de Gestión MIPG-SIG, la cual dio alcance a 14 de los 22 procesos y a los subsistemas de Gestión de la Calidad (NTC ISO 9001.2015), Gestión Ambiental (NTC ISO 14001:2015), Gestión de Seguridad de la Información (NTC ISO IEC 27001:2013), Gestión Antisoborno (NTC ISO 37001:2016), Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (NTC ISO 45001:2018), Gestión de Continuidad del Negocio (NTC ISO 22301:2012) y Gestión del conocimiento y la innovación (NTC ISO 30401:2018).

Ubicación: <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>.

Numeral 8 Auditorías Internas SIG Ciclo 2024.

No hace seguimiento o evaluación a la gestión del talento humano en la entidad

Evidencia:

El jefe de control interno verificó el criterio, a través de:

Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2024, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019 -

Vigencia 2024 - Ambiente de Control.

3. Planes de Mejoramiento

8. Auditorías Internas SIG - Proceso Gestión del Talento Humano.

10. Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Específicamente, evaluación al Plan de Gestión de Integridad como un componente del Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 del Cuatrimestre III, en el cual se evidenció el cumplimiento del criterio y su aplicación.

10. El jefe de control interno o quien hace sus veces verificó que en la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN207

- En el ejercicio de planeación institucional, se establecieran objetivos claros para definir la ruta estratégica para el cumplimiento misional
- En el ejercicio de planeación institucional, se establecieran responsables, metas y tiempos para el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable, su cumplimiento
- La política de administración del riesgo cuenta con la estructura requerida para su aplicación efectiva en la entidad (objetivo, alcance, análisis de contexto interno y externo, tablas y matrices de calificación y otros lineamientos clave para su desarrollo y seguimiento por parte de la alta dirección)
- Se aplican los monitoreos a la gestión del riesgo en la entidad, acorde con la política de administración de riesgo, incluyendo los riesgos de fraude o corrupción
- Se aplican monitoreos para el cumplimiento de metas y objetivos, a fin de identificar avances y dificultades en cumplimiento de su planeación institucional
- Se haga seguimiento al presupuesto asignado y se esté ejecutando de acuerdo con lo previsto en la programación presupuestal y según la naturaleza de los recursos
- Se llevaron a cabo otras actividades de revisión, verificación o monitoreo. ¿Cuáles?:

El jefe de control interno verificó que en la entidad se cumple el criterios, a través de:

Se realizó auditoría integral mediante la Auditoría Interna al Sistema de Gestión MIPG-SIG, la cual dio alcance a 14 de los 22 procesos y a los subsistemas de Gestión de la Calidad (NTC ISO 9001:2015), Gestión Ambiental (NTC ISO 14001:2015), Gestión de Seguridad de la Información (NTC ISO IEC 27001:2013), Gestión Antisoborno (NTC ISO 37001:2016), Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (NTC ISO 45001:2018), Gestión de Continuidad del Negocio (NTC ISO 22301:2012) y Gestión del conocimiento y la innovación (NTC ISO 30401:2018).

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numeral 8 Auditorías Internas SIG Ciclo 2024.

- No se llevaron a cabo actividades de revisión, verificación o monitoreo al sistema de control interno

11. En la evaluación de la gestión del riesgo y control, por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces (tercera línea de defensa):

Selección única

Código: CIN221

- Se realizó la gestión integral de los riesgos de la entidad y se dispone de las evidencias correspondientes:
- Se llevó a cabo una evaluación parcial de la gestión del riesgo institucional y cuenta con las evidencias:
- No se evaluó la gestión del riesgo institucional

Evidencia:

En la evaluación de la gestión del riesgo y control, por parte del jefe de control interno se verificó el cumplimiento del criterio a través de:

Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2024, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019 - Componente Evaluación de Riesgos.
 6. Auditorías de Gestión y Seguimientos - Evaluación de la gestión del riesgo en todas las auditorías realizadas y en el Informe Final de Monitoreo al subsistema de gestión SG SARLAFT.
 8. Auditorías Internas SIG - Ciclo 2024 - Evaluación de la gestión del riesgo en el 100% de procesos y los
-

subsistemas auditados.

10. Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano-PAAC

Informes de Seguimiento al PTEP 2024, Consolidados Seguimiento riesgos de c

12. En la evaluación de la gestión del riesgo y control, el jefe de control interno o quien haga sus veces (tercera línea de defensa):

Selección múltiple

Código: CIN222

- Se pronunció acerca del diseño de los controles

Evidencia:

En la evaluación de la gestión del riesgo y control, el jefe de control interno verificó el cumplimiento del criterio a través de: Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2024, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019 - Componente Evaluación de Riesgos.

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos - Evaluación de la gestión del riesgo en todas las auditorías realizadas.

8. Auditorías Internas SIG - Ciclo 2024 - Evaluación de la gestión del riesgo en el 100% de procesos y los subsistemas auditados.

10. Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano-PAAC

Informes de Seguimiento al PTEP 2024, Consolidados Seguimiento riesgos de corrupción.

- Emitió comentarios sobre la implementación de los controles por parte del encargado, en conformidad con el diseño establecido

Evidencia:

En la evaluación de la gestión del riesgo y control, el jefe de control interno verificó el cumplimiento del criterio a través de: Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2024, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019 - Componente Evaluación de Riesgos.

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos - Evaluación de la gestión del riesgo en todas las auditorías realizadas.

8. Auditorías Internas SIG - Ciclo 2024 - Evaluación de la gestión del riesgo en el 100% de procesos y los subsistemas auditados.

10. Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano-PAAC

Informes de Seguimiento al PTEP 2024, Consolidados Seguimiento riesgos de corrupción.

- Contrastó la información sobre eventos de materialización en los procesos, programas y/o proyectos evaluados para establecer su efectividad

Evidencia:

En la evaluación de la gestión del riesgo y control, el jefe de control interno verificó el cumplimiento del criterio a través de: Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2024, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019 - Componente Evaluación de Riesgos.

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos - Evaluación de la gestión del riesgo en todas las auditorías realizadas.

8. Auditorías Internas SIG - Ciclo 2024 - Evaluación de la gestión del riesgo en el 100% de procesos y los subsistemas auditados.

10. Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano-PAAC

Informes de Seguimiento al PTEP 2024, Consolidados Seguimiento riesgos de corrupción.

- Otra. ¿Cuál?:

Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2024, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

8. Auditorías Internas SIG - Ciclo 2024. Evaluó la gestión de los riesgos asociados a los subsistemas de gestión que tiene implementados la entidad, mediante la Auditoría Interna al Sistema de Gestión MIPG-SIG, la cual dio alcance a 14 de los 22 procesos y a los subsistemas de Gestión de la Calidad (NTC ISO 9001:2015), Gestión Ambiental (NTC ISO 14001:2015), Gestión de Seguridad de la Información (NTC ISO IEC 27001:2013), Gestión Antisoborno (NTC ISO 37001:2016), Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (NTC ISO 45001:2018), Gestión de Continuidad del Negocio (NTC ISO 22301:2012) y Gestión del conocimiento.

- Ninguna de las anteriores

13. Frente a la evaluación de la gestión de la información que le corresponde, el jefe de control interno o quien hace sus veces (tercera línea de defensa):

Selección única

Código: CIN233

- Evaluó la gestión de la información y cuenta con las evidencias:
 Realizó una evaluación parcial de la gestión de la información y cuenta con las evidencias:
 No evaluó la gestión de la información

Evidencia:

Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2024, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019 - Componente Información y comunicación.

8. Auditorías Internas SIG - Ciclo 2024. Evaluó la gestión de la información asociada al 100% de procesos y a los subsistemas de gestión que tiene implementados la entidad, mediante la Auditoría Interna al Sistema de Gestión MIPG-SIG, la cual dio alcance a 14 de los 22 procesos y a los subsistemas de Gestión de la Calidad (NTC ISO 9001:2015), Gestión Ambiental (NTC ISO 14001:2015), Gestión de Seguridad de la Información (NTC ISO IEC 27001:2013), Gestión Antisoborno (NTC ISO 37001:2016), Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (NTC ISO 45001:2018), Gestión de Continuidad del Negocio (NTC I

14. En la evaluación de la gestión de la información realizada por el jefe de control interno o quien hace sus veces (tercera línea de defensa):

Selección única

Código: CIN234

- Se identificaron debilidades o hallazgos y se comunicaron en el marco del comité institucional de coordinación de control interno y/o al representante legal para la toma de decisiones
 Se identificaron debilidades o hallazgos, pero no se comunicaron al comité institucional de coordinación de control interno y/o al representante legal
 Ni se identificaron ni se comunicaron debilidades o hallazgos

Evidencia:

1. Las debilidades y/o hallazgos de la evaluación de la gestión de la información realizados por la tercera línea de defensa (Jefe OCI) se presentaron al CICCI , de cuyas sesiones se levantaron las respectivas actas, que se conservan en medio físico y digital.

2. Los informes de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2024 fueron remitidos al Director General y están publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019.
3. Planes de Mejoramiento.
4. Reporte FURAG.
5. Informe Sistema de Control Interno Contable.

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos.
 7. Evaluación de Gestión por Dependencias.
 8. Auditorías Internas SIG.
 10. Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano-PAAC.
 11. Informes de Austeridad del Gasto público.
-

15. ¿Se entregan oportunamente los informes y reportes contables que deben presentarse a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control y a los demás usuarios de la información?

Selección única

Código: CIN236

- Siempre
- La mayoría de las veces
- Pocas veces
- Nunca

16. Para el desarrollo de los procesos de auditoría interna y/o seguimiento a la gestión institucional, la entidad:

Selección única

Código: CIN238

Para el desarrollo de las auditorías, las entidades cuentan con la Guía de Auditoría Basada en Riesgos para

- Contó con una metodología o lineamientos definidos para el desarrollo del proceso auditor o realización de seguimientos a la gestión
- Dada su capacidad administrativa, desarrolló el proceso auditor de acuerdo con un plan de trabajo definido
- Dada su capacidad administrativa, solo llevó a cabo ejercicios de seguimiento a aspectos puntuales de la gestión institucional
- No lleva a cabo ejercicios de auditoría interna ni seguimiento a la gestión

Evidencia:

El Plan de trabajo definido para desarrollar el proceso auditor correspondió al Plan Anual de Auditorias (PAA) para la vigencia 2024 y fue ejecutado en un 100% frente a lo planeado, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), lo cual se evidenció en:

1. Acta N° 6 de 2023 del CICCI mediante la cual se aprobó el PAA de la vigencia 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 221/2023.
 2. Acta N° 4 de 2024 del CICCI en la cual se presentaron los resultados de ejecución del PAA de 2024.
- Las Actas se encuentran archivadas y disponibles en el Expediente ConectaIDU202413535080000001E, al cual se accede internamente mediante el enlace [https://webidu.idu.gov.co/f5-w-687474703a2f2f676430336330313a3134303830\\$\\$/conectaidu/f5-h-\\$\\$/conectaidu/f5-h-\\$\\$/conectaidu/](https://webidu.idu.gov.co/f5-w-687474703a2f2f676430336330313a3134303830$$/conectaidu/f5-h-$$/conectaidu/f5-h-$$/conectaidu/) con el usuario autorizado.
-

17. Durante el periodo evaluado, ¿el líder de control interno o quien haga sus veces elaboró el plan anual de auditorías o seguimiento a la gestión institucional?

Selección única

Código: CIN239

- Sí y fue aprobado por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (o Comité de Auditoría)
- Si lo definió, pero no fue aprobado
- No fue definido

Evidencia:

Para el periodo 2024 el Jefe de la OCI elaboró el plan anual de auditorías conforme a los lineamientos de la Guía de Auditoría Basada en Riesgos para entidades públicas V4, el cual fue revisado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, lo cual se evidenció en:

1. Acta N° 6 de 2023 del CICCI mediante la cual se aprobó el PAA de la vigencia 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 221/2023.
-

Las Actas se encuentran archivadas y disponibles en el Expediente ConectaIDU 202413535080000001E, al cual se accede internamente mediante el enlace [https://webidu.idu.gov.co/f5-w-687474703a2f2f6764303363630313a3134303830\\$\\$/conectaidu/f5-h-\\$\\$/conectaidu/f5-h-\\$\\$/conectaidu/](https://webidu.idu.gov.co/f5-w-687474703a2f2f6764303363630313a3134303830$$/conectaidu/f5-h-$$/conectaidu/f5-h-$$/conectaidu/) con el usuario autorizado.

18. El plan anual de auditorías:

Selección múltiple

Código: CIN240

- Definió acciones vinculadas a los cinco (5) roles que debe cumplir el jefe de control interno o su representante
- Definió un objetivo y alcance alineado con la planeación estratégica de la entidad
- Tuvo en cuenta el universo de auditoría
- Implementó una clasificación prioritaria de los procesos a auditar según riesgos, y en cada periodo determinó los procesos que serían objeto de auditoría
- Incluyó la programación de los informes de ley de responsabilidad del jefe de control interno o quien hace sus veces
- Contempló el enfoque de auditorías basadas en riesgos
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

1. Acta N° 6 de 2023 del CICCI mediante la cual se aprobó el PAA de la vigencia 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 221/2023.

Las Actas se encuentran archivadas y disponibles en el Expediente ConectaIDU 202413535080000001E, al cual se accede internamente mediante el enlace [https://webidu.idu.gov.co/f5-w-687474703a2f2f6764303363630313a3134303830\\$\\$/conectaidu/f5-h-\\$\\$/conectaidu/f5-h-\\$\\$/conectaidu/](https://webidu.idu.gov.co/f5-w-687474703a2f2f6764303363630313a3134303830$$/conectaidu/f5-h-$$/conectaidu/f5-h-$$/conectaidu/) con el usuario autorizado.

El PAA 2024 está publicado en el sitio Web

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>
numeral 6. Auditorías de Gestión y Seguimientos - Vigencia 2024.

19. Para el desarrollo de las auditorías, el jefe de control interno o quien haga sus veces aplicó las siguientes fases:

Selección múltiple

Código: CIN241

- Planeación de cada auditoría basada en riesgos
- Ejecución o desempeño del trabajo de auditoría
- Comunicación de resultados (informe de auditoría)
- Seguimiento a los planes de mejoramiento derivados del ejercicio auditor (seguimiento al progreso)
- Ninguna de las anteriores

20. En la determinación de las auditorías programadas para cada periodo, se consideraron los siguientes aspectos:

Selección múltiple

Código: CIN242

- Las unidades auditables que conforman el universo de auditoría
- El nivel de riesgo inherente de las unidades auditables
- La recurrencia de hallazgos en auditorías internas y externas para la unidad auditável
- Las solicitudes o intereses de la alta dirección de la entidad relacionadas con la unidad auditável
- La fecha de la última auditoría realizada por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces
- Los resultados de indicadores de gestión asociados a la unidad auditável
- El impacto en los objetivos estratégicos

- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

En la determinación de las auditorías programadas para la vigencia 2024, se consideraron los diferentes criterios. Lo anterior se evidenció en:

1. Acta N° 6 de 2023 del CICCI mediante la cual se aprobó el PAA de la vigencia 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 221/2023.

Las Actas se encuentran archivadas y disponibles en el Expediente ConectaIDU 202413535080000001E, al cual se accede internamente mediante el enlace [https://webidu.idu.gov.co/f5-w-687474703a2f2f67643033636330313a3134303830\\$\\$/conectaidu/f5-h-\\$\\$/conectaidu/f5-h-\\$\\$/conectaidu/](https://webidu.idu.gov.co/f5-w-687474703a2f2f67643033636330313a3134303830$$/conectaidu/f5-h-$$/conectaidu/f5-h-$$/conectaidu/) con el usuario autorizado.

El PAA 2024 está publicado en el sitio Web

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>
numeral 6. Auditorías de Gestión y Seguimientos - Vigencia 2024.

2. Presentación OCI proyecto PAA 2024 al CICCI.
3. Documento soporte/metodología formulación

21. Evalúe el progreso alcanzado en la ejecución del programa anual de auditorías durante el periodo evaluado:

Selección única

Código: CIN243

- Se ejecutó entre el 90% y 100% de lo planeado
- Se ejecutó entre un 60% y 89% de lo planeado
- La ejecución fue inferior al 60% de lo planeado

Evidencia:

1. Soportes y documentos consolidados del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del IDU en la vigencia 2024, ubicados en la carpeta Drive <https://drive.google.com/drive/folders/1aXkN1pYljafU0ubrf9pKc-P4-KSbjJA>

2. Reporte Tablero de Control IDU Encabezado "Resultado Global de Gestión" filtro OCI Acción PAE "Ejecutar el 100% de las actividades del Plan Anual de Auditoría" en el enlace <https://sites.google.com/idu.gov.co/bscidu/p%C3%A1gina-principal#h.9dcg1zjocd1>

3. Informe Consolidado de Evaluación de Gestión por Dependencias vigencia 2024 publicado en el sitio
<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno> numeral 7 Evaluación de Gestión por Dependencias 2024

22. ¿Cuáles de las siguientes unidades auditables consideró el jefe de control interno o quien hace sus veces para su universo de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN244

- Los procesos estratégicos
- Los procesos misionales
- Los procesos de apoyo
- Otras. ¿Cuáles?:
Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2024, publicados en el sitio:
<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

8. Auditorías Internas SIG - Ciclo 2024. Evaluó la gestión de los riesgos asociados a los subsistemas de gestión que tiene implementados la entidad, mediante la Auditoría Interna al Sistema de Gestión MIPG-SIG, la cual dio alcance a 14 de los 22 procesos y a los subsistemas de Gestión de la Calidad (NTC ISO 9001:2015), Gestión Ambiental (NTC ISO 14001:2015), Gestión de Seguridad de la Información (NTC ISO IEC 27001:2013), Gestión Antisoborno (NTC ISO 37001:2016), Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (NTC ISO 45001:2018), Gestión de Continuidad del Negocio (NTC ISO 22301:2012) y Gestión del conocimiento y la innovación (NTC ISO 30401:2018).

- Ninguna de las anteriores

23. ¿Qué acciones emprendió el jefe de control interno o quien hace sus veces para la evaluación del sistema de control interno en la entidad?

Selección múltiple

Código: CIN246

- Realizó evaluaciones independientes a la gestión institucional

Evidencia:

Informes de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2024 publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019.
3. Planes de Mejoramiento.
4. Reporte FURAG.
5. Informe Sistema de Control Interno Contable.
6. Auditorías de Gestión y Seguimientos.
7. Evaluación de Gestión por Dependencias.
8. Auditorías Internas SIG.
9. Informe Derechos de Autor Sobre Software de la DNDA.
10. Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano-PAAC.
11. Informes de Austeridad del Gasto público.
12. Seguimiento a Metas Plan de Desarrollo Distrital y Ejecución Presupuestal.

- Presentó los informes de auditoría durante las sesiones de las instancias en materia de control interno

Evidencia:

Actas del Comité Institucional de Coordinación de Control - CICCI de la vigencia 2024, a saber:

Acta 1 del 27/02/2024

Acta 2 del 22/04/2024

Acta 3 del 09/07/2024

Acta 4 del 18/12/2024

Las Actas del CICCI reposan en el expediente ConectaIDU 202413535080000001E Serie 35 Subserie 8, que contiene los documentos comunicaciones e informes relacionados con la evaluación del sistema de control interno.

- Analizó los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes con el objetivo de identificar la eficacia del sistema de control interno

Evidencia:

Informes de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2024 publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019.
3. Planes de Mejoramiento.
4. Reporte FURAG.
5. Informe Sistema de Control Interno Contable.
6. Auditorías de Gestión y Seguimientos.
7. Evaluación de Gestión por Dependencias.
8. Auditorías Internas SIG.
9. Informe Derechos de Autor Sobre Software de la DNDA.
10. Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano-PAAC.
11. Informes de Austeridad del Gasto público.
12. Seguimiento a Metas Plan de Desarrollo Distrital y Ejecución Presupuestal.

- Examinó los progresos en los planes de mejoramiento, tanto de las auditorías internas como de los organismos de control, con el fin de determinar su eficacia en relación con la mejora institucional

Evidencia:

1. Módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo CHIE, para la gestión de seguimiento y evaluación de eficacia y efectividad de Planes de Mejoramiento Internos y Externos al cual se accede internamente mediante el enlace:
https://openerp.idu.gov.co/web?#page=0&limit=80&view_type=list&model=plan_mejoramiento.plan&menu_id=252&action=253
2. Monitoreo Planes de Mejoramiento vigencia 2024 publicados en el sitio web
<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno> numeral 3.

- Desarrolló otras acciones. Indique cuáles:

Se realizó Auditoría Interna al Sistema de Gestión MIPG-SIG, la cual dio alcance a 14 de los 22 procesos y a los subsistemas de Gestión de la Calidad (NTC ISO 9001:2015), Gestión Ambiental (NTC ISO 14001:2015), Gestión de Seguridad de la Información (NTC ISO IEC 27001:2013), Gestión Antisoborno (NTC ISO 37001:2016), Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (NTC ISO 45001:2018), Gestión de Continuidad del Negocio (NTC ISO 22301:2012) y Gestión del conocimiento y la innovación (NTC ISO 30401:2018).

Ubicación: <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>.
 Numeral 8 Auditorías Internas SIG Ciclo 2024.

- Ninguna de las anteriores

24. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías:

Selección múltiple

Código: CIN247

- Llevó a cabo supervisión de la gestión y ejecución presupuestal de la entidad

Evidencia:

El jefe de control interno, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías 2024 llevó a cabo supervisión de la gestión y ejecución presupuestal de la entidad a través de:

Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2024, publicados en el sitio:
<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

5. Informe Sistema de Control Interno Contable
6. Auditorías de Gestión y Seguimientos - Informe de seguimiento a metas Plan de Desarrollo Distrital y ejecución presupuestal
- Informe de Monitoreo al proceso de Gestión Financiera 2024

- Realizó el seguimiento y/o evaluación de las políticas y estrategias implementadas para la gestión del talento humano en la entidad

Evidencia:

El jefe de control interno, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías 2024 realizó el seguimiento y/o evaluación de las políticas y estrategias implementadas para la gestión del talento humano en la entidad, a través de:

Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2024, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019 - Ambiente de Control.
- 3.Planes de Mejoramiento
6. Auditorías de Gestión y Seguimientos - Proceso Gestión del Talento Humano
7. Evaluación de Gestión por Dependencias - Subdirección Técnica de Recursos Humanos
8. Auditorías Internas SIG - Proceso Gestión del Talento Humano

- Verificó que la entidad haya definido una política de administración de riesgos, atendiendo los lineamientos en ella establecidos

Evidencia:

El jefe de control interno, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías 2024 verificó

que la entidad haya definido una política de administración de riesgos, atendiendo los lineamientos en ella establecidos, lo cual se evidenció a través de:

a) Acta N° 5 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 01/12/2023 en la cual se revisó y aprobó la política de riesgos para la vigencia 2024.

b) Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2024, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019. Componente Evaluación del riesgo

8. Auditorías Internas SIG -Proceso Planeación Estratégica

10. Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano - PAAC - Seguimiento PETEP

- Evaluó la efectividad de los controles de los riesgos asociados a los procesos auditados

Evidencia:

El jefe de control interno, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías 2024, desarrolló auditorías asociadas con el criterio y las evidenció, a través de:

Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2024, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019.

5. Informe Sistema de Control Interno Contable

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos

8. Auditorías Internas SIG

- Analizó la eficacia de las medidas contenidas en los planes de mejora derivados de las auditorías internas, de organismos de control y de otros entes externos

Evidencia:

El jefe de control interno, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías 2024 analizó la eficacia de las medidas contenidas en los planes de mejora derivados de las auditorías internas, de organismos de control y de otros entes externos y lo evidenció a través de:

1. Módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo CHIE, para la gestión de seguimiento y evaluación de eficacia y efectividad de Planes de Mejoramiento Internos y Externos al cual se accede internamente mediante el enlace:

https://openerp.idu.gov.co/web?#page=0&limit=80&view_type=list&model=plan_mejoramiento.plan&menu_id=252&action=253

2. Monitoreo Planes de Mejoramiento vigencia 2024 publicados en el sitio web

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno> numeral 3.

- Desarrolló auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)

Evidencia:

El jefe de control interno, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías 2024, desarrolló auditorías asociadas con el criterio y las evidenció, a través de:

Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2024, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

1. Informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019 - Componente Información y Comunicación

8. Auditorías Internas SIG - Auditoría MIPG-SIG al proceso de Tecnologías de la Información y Comunicación y al Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la norma NTC ISO 27001:2013

- Desarrolló auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854

Evidencia:

auditorías 2024, desarrolló auditorías asociadas con el criterio y las evidenció, a través de:

Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2024, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos. Informe de monitoreo a la implementación de acciones de la Norma Técnica Colombiana NTC-5854: 2011 Accesibilidad a Páginas WEB 2024.

- Llevó a cabo auditorías de gestión conforme a los lineamientos establecidos en la norma técnica NTC 6047 para infraestructura

Evidencia:

El jefe de control interno, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías 2024 llevó a cabo auditorías de gestión conforme a los lineamientos establecidos en la norma técnica NTC 6047 para infraestructura, lo cual se evidenció a través de:

Informes de la Oficina de Control Interno vigencia 2024, publicados en el sitio:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Numerales:

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos. Informe final de monitoreo a la implementación de acciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047/13 "Accesibilidad al medio físico", vigencia 2024.

- Desarrolló auditorías a otros sistemas de gestión bajo normas voluntarias (estándar ISO), así como otros de obligatoria implementación como el relacionado con el sistema de seguridad y salud en el trabajo, los relacionados con el sistema de salud (donde aplique) entre otros

Evidencia:

El jefe de control interno, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías 2024 realizó Auditoría integral a los subsistemas de gestión que tiene implementados la entidad, mediante la Auditoría Interna al Sistema de Gestión MIPG-SIG, la cual dio alcance a 14 de los 22 procesos y a los subsistemas de Gestión de la Calidad (NTC ISO 9001.2015), Gestión Ambiental (NTC ISO 14001:2015), Gestión de Seguridad de la Información (NTC ISO IEC 27001:2013), Gestión Antisoborno (NTC ISO 37001:2016), Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (NTC ISO 45001:2018), Gestión de Continuidad del Negocio (NTC ISO 22301:2012) y Gestión del conocimiento y la innovación (NTC ISO 30401:2018).

Ubicación: <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>.

Numeral 8 Auditorías Internas SIG Ciclo 2024.

- Evaluó la oportunidad, integralidad y coherencia de la información suministrada por parte de los líderes de proceso con destino al organismo de control

Evidencia:

El jefe de control interno, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías 2024 evaluó la oportunidad, integralidad y coherencia de la información suministrada por parte de los líderes de proceso con destino al organismo de control a través de:

Reporte mensual de cumplimiento a respuestas a organismos de control, enviado a través de correo electrónico, por el Jefe de la Oficina de Control Interno a los líderes de proceso y partes interesadas internas.

- Ninguna de las anteriores

25. En relación con los procesos de auditoría planificados para el periodo evaluado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

Selección múltiple

Código: CIN252

- Objetivo de la auditoría
- Alcance de la auditoría
- Consideraciones sobre recursos necesarios para el desarrollo de la auditoría
- Programa para el desarrollo de la auditoría
- No se adelantan acciones de planeación para cada auditoría

Evidencia:

1. Informes y documentos de la Oficina de Control Interno vigencia 2024, publicados en el sitio <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno> que contienen los criterios, numerales:

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos

8. Auditorías Internas SIG.

2. Complementariamente, el formato FO-EC-95 "PLAN DE AUDITORÍA/PROGRAMA DE TRABAJO" contiene los

campos a ser diligenciados por los equipos de auditoría en relación con objetivo, alcance, recursos, programa de trabajo, criterios de auditoría, entre otros aspectos.

3. Guía GU-EC-02 PLANEACIÓN DE AUDITORÍAS V2 Se incluyen los lineamientos para establecer, objetivo, alcance, recursos, programa de trabajo entre otros aspectos atinentes a la planeación y desarrollo de auditorías.

Los documentos 2 y 3 están disponibles en el sistema SUE Módulo de Información documentada.

26. En la etapa de ejecución de cada auditoría, el jefe de control interno o su equivalente implementó las siguientes herramientas y actividades:

Selección múltiple

Código: CIN253

- Firmó la carta de representación, confirmando la veracidad, calidad y puntualidad en la provisión de información por parte del auditado
- Proporcionó al auditado la carta de compromiso, detallando la naturaleza y extensión de la auditoría, las responsabilidades del auditor y la fecha estimada de entrega del informe final
- Organizó la reunión inicial con el líder del proceso sujeto a auditoría, documentando su realización
- Implementó los procedimientos de auditoría establecidos en el programa de auditoría, documentando su aplicación
- Realizó pruebas y verificaciones de información durante la ejecución del proceso de auditoría
- Documentó en los papeles de trabajo el progreso de la auditoría
- Organizó encuentros o mesas de trabajo anticipadas para compartir los resultados preliminares del proceso de auditoría
- Llevó a cabo la reunión del cierre con el líder del proceso auditado
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A) Los diferentes documentos que componen cada auditoría, tales como Carta de Representación, Declaración de Confidencialidad y No Conflicto de Intereses, Plan de auditoría, Informes y demás papeles de trabajo y soportes se dispusieron en carpetas desagregadas en la carpeta compartida en la dirección interna:

<https://drive.google.com/drive/folders/1aXkN1pYljafU0ubrf9pKc-P4-KSbjJA>

B) Informes de auditoría publicados en el sitio <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Ubicación numerales:

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos

8. Auditorías Internas SIG

27. ¿Qué características tienen los informes resultado de los procesos de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN254

- Tienen una estructura de informe ejecutivo para facilitar la comunicación de resultados y su publicación en página web
- Desarrollan una estructura detallada para el conocimiento a fondo de los resultados por parte de los auditados
- La estructura del informe retoma el objetivo de auditoría
- La estructura del informe retoma el alcance cumplido
- La estructura del informe desarrolla el resumen con los aspectos más importantes respecto de las observaciones encontradas (títulos de los hallazgos)
- La estructura del informe desarrolla las recomendaciones y las conclusiones del proceso auditor
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Los Informes resultado de los procesos de auditoría cumplen con las características y criterios asociados frente a su estructura de informe ejecutivo, desarrollo detallado, objetivo, alcance, resumen con los aspectos más importantes y recomendaciones lo cual se evidenció en:

Informes de auditoría publicados en el sitio <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>

Ubicación numerales:

6. Auditorías de Gestión y Seguimientos

8. Auditorías Internas SIG

28. ¿El jefe de control interno o quien hace sus veces contó con herramientas para el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los auditados una vez se da cierre de la auditoría?

Selección única

Código: CIN255

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Se hace seguimiento, pero no se cuenta con una herramienta formalizada
- No se adelanta seguimiento a los planes de mejoramiento

Evidencia:

Para el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los auditados una vez se da cierre de la auditoría, el jefe OCI contó con:

1. Módulo de Planes de Mejoramiento del aplicativo CHIE, para la gestión de seguimiento y evaluación de eficacia y efectividad de Planes de Mejoramiento Internos y Externos al cual se accede internamente mediante el enlace:
https://openerp.idu.gov.co/web?#page=0&limit=80&view_type=list&model=plan_mejoramiento.accion&menu_id=254&action=255

29. Para el ejercicio de evaluación independiente (auditoría interna) en la vigencia evaluada, la entidad:

Selección única

Código: CIN264

Parágrafo 1°, del artículo 75 de la Ley 617 de 2000 establece que las funciones de control interno y de contaduría

- Contó con una oficina de control interno (dependencia, jefe y equipo de trabajo)
- Contó con un grupo interno de trabajo coordinado por un servidor público del nivel asesor o profesional adscrito al nivel jerárquico superior
- No contó con un área responsable, pero el Representante Legal asignó la función a un servidor público (sin equipo de trabajo)
- Se cuenta con un contrato de apoyo
- No se contaba con un responsable

30. El jefe de control interno o quien haga sus veces:

Selección única

Código: CIN268

- Es de periodo fijo
- Es de libre nombramiento y remoción
- Está inscrito en la Carrera Administrativa
- Es de nombramiento provisional
- Pertenece a la planta temporal
- Otro. ¿Cuál?:

31. El jefe de control interno o quien haga sus veces pertenece al siguiente nivel jerárquico:

Selección única

Código: CIN269

- Directivo
- Asesor
- Profesional
- Técnico

- Asistencial
- Otro. ¿Cuál?:

32. El máximo nivel de formación académica del jefe de control interno o quien haga sus veces es:

Selección única

Código: CIN270

- Doctorado
- Maestría
- Especialización
- Pregrado
- Formación técnica o tecnológica
- Formación media (bachiller)
- Formación básica (noveno grado)

33. Con cuál disciplina académica está relacionada la formación profesional, técnica o tecnológica del jefe de control interno o quien hace sus veces:

Selección múltiple

Código: CIN271

- Derecho
- Economía
- Estadística
- Contaduría
- Administración de Empresas
- Administración Pública
- Administración Financiera
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Otro. ¿Cuál?:

34. La experiencia específica en temas de control interno del jefe de control interno o quien haga sus veces es:

Selección única

Código: CIN272

En términos generales, se hace referencia al servidor a quien se le asignó la responsabilidad por la evaluación

- Menor a 1 año
- Entre 1 - 3 años
- Entre 4 - 6 años
- Entre 7 - 10 años
- Entre 11 - 20 años
- Mayor de 21 años

35. Del número total de trabajadores del área de Control Interno, desagréguelos por tipo de empleo, con corte al 31 de diciembre (si para alguna categoría no tiene marque cero):

Selección múltiple numérica

Código: CIN273

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- Empleados públicos:

11

Trabajadores Oficiales:

0

Servidores que se rigen por el derecho privado:

0

Contratistas:

2

Otros:

0

36. Del número total de EMPLEADOS PÚBLICOS del área de Control Interno, relacionados en la pregunta anterior, desagréguelos por tipo de vinculación, con corte al 31 de diciembre: (si para alguna categoría no tiene digite cero):

Selección múltiple numérica

Código: CIN274

Tenga en cuenta que el total de esta pregunta debe ser igual al dato de la pregunta anterior, opción a- Empleados

Libre nombramiento y remoción:

0

Carrera administrativa:

10

Nombramiento provisional:

0

Nombramiento en planta temporal:

0

Otros:

1

Total:

11

37. Del número total de trabajadores del área de Control Interno, desagréguelos por máximo nivel de formación académica, con corte al 31 de diciembre (si para alguna categoría no tiene marque cero):

Selección múltiple numérica

Código: CIN275

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

Doctorado:

0

Maestría:

4

Especialización:

6

Pregrado:

3

Formación técnica o tecnológica:

0

Formación media (bachiller):

0

- Formación básica (noveno grado):

0

38. ¿Cuáles son las disciplinas académicas más comunes en la formación profesional, técnica o tecnológica de los servidores del área de control interno?

Selección múltiple

Código: CIN276

- Derecho
- Economía
- Estadística
- Contaduría
- Administración de Empresas
- Administración Pública
- Administración Financiera
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Otro. ¿Cuál?:
Arquitectura, Ingeniería civil, Ingeniería de procesos

39. Del número TOTAL de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿Cuántos tienen certificación del Instituto Internacional de Auditores - IIA?

Abierta numérica

Código: CIN287

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

0

40. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rango de edades:

Selección múltiple numérica

Código: CIN288

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- Entre 18 y 25 años:

0

- Entre 26 y 35 años:

1

- Entre 36 y 45 años:

3

- Entre 46 y 55 años:

3

- Entre 56 y 65 años:

6

- Más de 66 años:

0

41. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia laboral:

Selección múltiple numérica

Código: CIN289

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

Menor a 1 año:

0

Entre 1 - 3 años:

0

Entre 4 - 6 años:

0

Entre 7 - 10 años:

2

Entre 11 - 20 años:

5

Mayor de 21 años:

6

42. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia específica en temas de control interno:

Selección múltiple numérica

Código: CIN290

Menor a 1 año:

0

Entre 1 - 3 años:

2

Entre 4 - 6 años:

1

Entre 7 - 10 años:

4

Entre 11 - 20 años:

2

Mayor de 21 años:

4

43. Para el control sobre la gestión de la información en la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN300

Se estableció un sistema o procedimiento para el manejo y control de la información

Se realizó un respaldo de la información de manera periódica y segura

Se estableció un criterio para la clasificación y acceso a la información sensible

Se establecieron controles sobre los cambios realizados en la información, como modificaciones, datos borrados o transferencias

Se asignaron roles y responsabilidades en relación con el acceso y manejo de la información

Se realizaron revisiones periódicas de la integridad y precisión de la información

- Se mantuvo actualizada la documentación relacionada con la información, como manuales de procedimientos, políticas y normativas
- Ninguna de las anteriores

44. ¿Cuáles fueron las principales razones que afectaron el cumplimiento total del plan anual de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN301

- Disponibilidad de recursos (técnicos, humanos, entre otros)
- Cambios organizacionales o normativos
- Comunicación deficiente entre el auditor y los auditados
- Fallas en la elaboración del plan anual de auditoría (alcance, objetivos, priorización, entre otros)
- Falta de acceso a la información clave para el desarrollo de la auditoría
- Conflictos de intereses entre el auditor y los auditados
- Otro. ¿Cuál?: _____
- Ninguno de los anteriores

45. A partir de los informes de auditorías llevadas a cabo en la entidad durante la última vigencia (internas y externas):

Selección múltiple numérica

Código: CIN302

- Cuántos hallazgos se generaron:
147
- Cuántas acciones de mejora se definieron para subsanar las causas de los hallazgos, por parte de los líderes de los respectivos temas:
246
- A cuántas acciones de mejora se les hizo seguimiento por parte de las oficinas de control interno:
246

46. Con respecto a los planes de mejoramiento vigentes con corte a 31 de diciembre de la vigencia evaluada:

Selección múltiple numérica

Código: CIN303

Asegúrese de responder todas las opciones de respuesta. Si para alguna de ellas no tiene digite cero (0)

- Cuántas acciones de mejora se formularon:
280
- Cuántas acciones de mejora se encontraban abiertas:
167
- A cuántas acciones de mejora se les hizo seguimiento por parte de las oficinas de control interno:
280
- A cuántas acciones de mejora se les hizo cierre con efectividad:
176
- A cuántas acciones de mejora se les hizo cierre sin efectividad:
43

47. De acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo para la vigencia evaluada, por parte de las oficinas de control interno, indique:

Selección múltiple numérica

Código: CIN304

Asegúrese de responder todas las opciones de respuesta. Si para alguna de ellas no tiene, digite cero (0)

- Número total de riesgos identificados en la entidad:

186

- Número de riesgos materializados en la entidad:
14
- Número de riesgos materializados que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin:
0
- Número de riesgos de corrupción identificados en la entidad:
70
- Número de riesgos de corrupción materializados en la entidad:
1
- Número de riesgos de corrupción materializados que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin:
0

48. Indique el número total de trabajadores del área de Control Interno:

Abierta numérica

Código: CIN305

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

13